

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.301/2012 (Corrección de anuncio)

Habiéndose detectado error material, en el Anuncio nº 4.301/2012, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 5 de julio de 2012, referente al nombramiento como Funcionarios Interinos de dos Sargentos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, en base al artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que dispone:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Donde dice:

DISPONGO y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento como funcionarios de carrera en plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Servicio Extinción de Incendios, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C-1, de:

Apellidos y nombre.- D.N.I.

Palacios Bejarano, Bernardo (plaza nº 439) 30.791.337 H.

Gutiérrez Labadía, Manuel (plaza nº 440) 30.517.163 G.

Debe decir:

DISPONGO y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección y la demás normativa vigente, el nombramiento como funcionarios interinos en plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Servicio Extinción de Incendios, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C-1, de:

Apellidos y nombre.- D.N.I.

Palacios Bejarano, Bernardo (plaza nº 439) 30.791.337 H.

Gutiérrez Labadía, Manuel (plaza nº 440) 30.517.163 G.

Manteniéndose el resto del contenido del citado Anuncio en los mismos términos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 10 de agosto de 2012.- Orden Firma Electrónica: El Subdirector General de Recursos Humanos. Antonio Berzosa García.